

DEPARTAMENTO EDUCACION  
GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar "**Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, para cada establecimiento, según memo daem 161.
2. Decreto Exento N° 0357 de fecha 13.02.14 que llama a Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 04.03.2014.

**DECRETO EXENTO N° 0540**

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz**", de la Licitación 3863-12-LP14, para el recorrido 1, por un monto total de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **MAURICIO RAUL VALENZUELA VALENZUELA**, RUT N° 14.331.079-5, domiciliado en Cruce el Guindo, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
2. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz**", de la Licitación 3863-12-LP14, para el recorrido 3, por un monto total de \$ 8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **FERNANDO BRAVO BARRERA**, RUT N° 11.368.682-0, domiciliado en Los Aromos N° 45, Comuna de Lolol, Sexta Región.
3. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz**", de la Licitación 3863-12-LP14, para el recorrido 7, por un monto total de \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **MARCELO ANDRÉS BERRIOS PEREZ**, RUT N° 11.996.311-7, domiciliado en San Jose del Carmen El Huipe, Comuna de Palmilla, Sexta Región.
4. **PROCÉDASE** a confeccionar las Órdenes de Compra para cada recorrido por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
5. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato para cada recorrido por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
6. **DECLÁRESE DESIERTA los recorrido 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, por no presentarse oferentes y postulación errónea de los recorridos, por ende se volverán a licitar estos recorridos nuevamente.**
7. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
ALCALDE



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía	(02)
- Transparencia	(01)
- Finanzas	(01)
- DAEM	(01)